

ECONOMÍA Y TRABAJO

Díaz quiere negociar ya otra subida del salario mínimo

R. P., Madrid
La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo en funciones, Yolanda Díaz, aseguró ayer que entre sus planes más urgentes está convocar "con carácter inmediato" a los agentes sociales para negociar una nueva subida del salario mínimo interprofesional (SMI). Así lo anunció en su discurso oficial ante el grupo parlamentario de Sumar.

Con este anuncio, Díaz adelanta cuál será una de sus prioridades si, como parecen apuntar sus palabras, sigue sentada en el Consejo de Ministros del futuro Gobierno, tras la investidura de esta semana. Así, sindicatos y patronal recibirán una llamada para arrancar la nueva legislatura negociando otra subida del salario mínimo, fijado ahora en 1.080 euros al mes en 14 pagas, tras haberse incrementado un 47% desde 2018.

A la cuantía actual se llegó tras un fuerte incremento del 8% desde enero de 2023, que no fue respaldado por las patronales CEOE-Cepyme, quienes solo estaban dispuestas a que subiera un 4%. Estas reticencias patronales se repetirán previsiblemente en la nueva negociación. En el acuerdo de Gobierno entre el PSOE y Sumar se recoge que "el SMI seguirá creciendo a lo largo de la legislatura para asegurar su poder adquisitivo". Los expertos apuntan que el alza de precios en 2023 estará en torno al 4%, así que resulta previsible que la subida sea similar.

Los empresarios arremeten contra los pactos de investidura

Las patronales ven "muy difícil que haya crecimiento económico y de empleo" con un "clima de negocio cada vez más complicado"

RAQUEL PASCUAL, Madrid
Han tardado varios días, pero el resultado ha sido unánime: las cúpulas empresariales de CEOE, Cepyme y ATA, en representación de las grandes empresas, las pymes y los autónomos, se sumaron ayer a las duras críticas contra los pactos de investidura entre el PSOE y los nacionalistas e independentistas vascos y catalanes. Tras una reunión extraordinaria y de urgencia de hora y media de su Comité Ejecutivo, las patronales alertaron en un comunicado de que los acuerdos "menoscaban la separación de poderes y la seguridad jurídica"; van contra la igualdad de todos los ciudadanos recogida en la Constitución; y, sobre todo, advierten de que "se está creando un clima de negocios cada vez más complicado, en el que es muy difícil que haya crecimiento económico y creación de empleo".

Los máximos representantes empresariales emitieron un texto con seis puntos del que no se ha desmarcado ninguno de sus representantes, tampoco el líder patronal catalán, Josep Sánchez Llibre, según distintas fuentes empresariales. El comunicado no cita siquiera la amnistía, pero sí critica las medidas incluidas en los pactos —como la creación de un cupo fiscal para Cataluña, que tampoco menciona expresamente— que, según dicen, plantean políticas económicas "que cargan el coste fiscal de los acuerdos de investidura sobre la espalda de las empresas y dejan de lado algo tan básico como la necesidad de



Los líderes de Foment, Josep Sánchez Llibre (centro), y CEOE, Antonio Garamendi (derecha), ayer antes de la reunión en Madrid. / A. M. V. (EP)

volver a la ortodoxia económica y el rigor presupuestario, que sigue reclamando la UE".

Asimismo, critican tácitamente las medidas más laborales acor-

dadas con el PNV como la prioridad del convenio autonómico y la transferencia de la gestión de la Seguridad Social, asegurando que eso supone una "falta de res-

peto a la autonomía de las partes en el seno de la negociación colectiva y, en general, el menosprecio del diálogo social". Todo esto el día que la ministra de Trabajo en funciones, Yolanda Díaz, su interlocutora habitual en el Gobierno, calificó el acuerdo de la amnistía como "histórico".

La respuesta del Gobierno a todas estas críticas llegó por boca de la mano derecha de Díaz, el secretario de Estado de Empleo en funciones, Joaquín Pérez Rey, quien antes incluso de la reunión animó a los miembros de CEOE-Cepyme a que "sigan trabajando por el bien de su país, a que se aparten de las proclamas ideológicas y a que se dediquen a lo que saben hacer, que es negociar las mejores medidas para mejorar el mercado de trabajo".

El tema de las sedes

El presidente de la Confederación Empresarial de Madrid-CEIM y vicepresidente primero de CEOE, Miguel Garrido, avanzó antes de la reunión del comité ejecutivo extraordinario que el tejido empresarial español está "enormemente preocupado" por las "consecuencias" de los pactos para invertir a Sánchez que, en su opinión, serán "muy negativos".

En concreto, se refirió a la propuesta de Junts, que aboga por sancionar a aquellas empresas con sede diferente a su centro operativo, calificándolo de "un ataque frontal a la libertad". En este punto, el comunicado pactado por las patronales defiende "el derecho de las empresas para decidir en qué lugar desarrollar su actividad" y reprochan que los pactos distorsionarán previsiblemente la unidad de mercado y deteriorarán la imagen de España.

Finalmente, demandan "una vuelta a los grandes consensos políticos y sociales y a la moderación, encarnada en la Constitución"; al tiempo que piden que "el objetivo de todos sea preservar la paz social y la convivencia".

UGT pide volver a la indemnización de 45 días por despido y que haya otra por daños

El sindicato reclama que se recuperen a su vez los salarios de tramitación

EMILIO SÁNCHEZ-HIDALGO, Madrid
El sindicato UGT presentó ayer un informe que analiza cómo y cuánto se despiden en España, que termina con una serie de propuestas que marcan la posición del sindicato. Las claves son la recuperación de los salarios de tramitación, de los 45 días de indemnización (frente a los 33 actuales), una compensación mínima de al menos seis meses que compense las relaciones laborales cortas y una reparación por daños.

"Una de las cuestiones pendientes en la reforma laboral fue el despido. Queremos situarlo entre los temas fundamentales que deben ser objeto de debate", ha dicho este lunes en rueda de prensa el secretario general de UGT, Pepe Álvarez. Ha asegurado que el acelerón en los despidos anuales (476.000 en lo que llevamos de 2023, un 40% más que prome-

dio que hace un año) por la reforma laboral, dado el desplome de los contratos temporales, justifica la urgencia de la reforma. Muchos de ellos son "caprichosos, sin una causa clara", reflexionó. "Queremos romper los tópicos habituales en nuestro país, como el que dice que despedir es caro".

El vicesecretario general de Política Sindical de UGT, Fernando Luján, repasó los datos que sustentan esta afirmación. "No es cierto que en España sea más caro despedir que en el resto de Europa. Para valorarlo no nos podemos limitar a la indemnización tasada". Así, el sistema tasado en días de España sí está entre los que más protege. Pero, como señala el informe, esto genera un esquema a dos velocidades: la de trabajadores muy protegidos que llevan mucho tiempo en la empresa, y la de los que llevan menos.

El informe toma como referencia el índice de rigidez del despido de la OCDE. Según esta fuente, España (2,05) protege peor que la media y sustancialmente menos que Países Bajos (3,61), República Checa (3,26), Portugal (3,14) o Alemania (2,6). El informe señala que "España es el país de la OCDE que más ha reducido la protección frente al despido arbitrario" en los últimos años, dado que en 1985 este índice era de 3,55, casi el doble que ahora. El catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén, Cristóbal Molina, es el director del informe, en el que participa la Universidad Autónoma de Madrid.

Álvarez y Luján detallaron qué reforma del despido sí sería restaurativa para el trabajador y disuasoria para la empresa, es decir, que acercaría la normativa es-

Quiere situar el asunto entre los temas de debate fundamentales

"Hay que romper el tópico de que es caro echar al trabajador", afirma Pepe Álvarez

pañola a lo que establece la Carta Social Europea. Plantean dos escenarios, uno basado en el sistema actual y otro más "rupturista". En el primero destaca la recuperación de los salarios de tramitación, los que percibe el empleado hasta que la justicia decide ante

la impugnación de un despido. Ese escenario también plantea un aumento del sistema tasado. "Tenemos que recuperar los 45 días históricos de nuestra legislación, que estuvieron vigentes de 1980 a 2012. En legislaciones anteriores se contemplaban incluso los 60 días", añadió Luján. El informe indica que una reforma basada en estos dos parámetros "no se ajustaría estrictamente al imperativo de la Carta Social Europea".

La propuesta más rompedora del informe, que según los autores se ajustaría mejor al texto europeo, se basa en "establecer un sistema de doble indemnización rescicatoria por despido arbitrario". Consistiría en una indemnización mínima por despido improcedente, "que ha de incluir tanto los salarios de tramitación como una indemnización tasada" de 45 días de salario por año trabajado con 42 mensualidades como tope. El informe indica que esta indemnización mínima no podría ser menor a seis meses de salarios, con independencia de la antigüedad. Además, este sistema añadiría una indemnización adicional "para la reparación del daño real sufrido por el despido sin causa justificada".

ECONOMÍA Y TRABAJO

Díaz quiere negociar ya otra subida del salario mínimo

R. P., Madrid
La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo en funciones, Yolanda Díaz, aseguró ayer que entre sus planes más urgentes está convocar "con carácter inmediato" a los agentes sociales para negociar una nueva subida del salario mínimo interprofesional (SMI). Así lo anunció en su discurso oficial ante el grupo parlamentario de Sumar.

Con este anuncio, Díaz adelanta cuál será una de sus prioridades si, como parecen apuntar sus palabras, sigue sentada en el Consejo de Ministros del futuro Gobierno, tras la investidura de esta semana. Así, sindicatos y patronal recibirán una llamada para arrancar la nueva legislatura negociando otra subida del salario mínimo, fijado ahora en 1.080 euros al mes en 14 pagas, tras haberse incrementado un 47% desde 2018.

A la cuantía actual se llegó tras un fuerte incremento del 8% desde enero de 2023, que no fue respaldado por las patronales CEOE-Cepyme, quienes solo estaban dispuestas a que subiera un 4%. Estas reticencias patronales se repetirán previsiblemente en la nueva negociación. En el acuerdo de Gobierno entre el PSOE y Sumar se recoge que "el SMI seguirá creciendo a lo largo de la legislatura para asegurar su poder adquisitivo". Los expertos apuntan que el alza de precios en 2023 estará en torno al 4%, así que resulta previsible que la subida sea similar.

Los empresarios arremeten contra los pactos de investidura

Las patronales ven "muy difícil que haya crecimiento económico y de empleo" con un "clima de negocio cada vez más complicado"

RAQUEL PASCUAL, Madrid
Han tardado varios días, pero el resultado ha sido unánime: las cúpulas empresariales de CEOE, Cepyme y ATA, en representación de las grandes empresas, las pymes y los autónomos, se sumaron ayer a las duras críticas contra los pactos de investidura entre el PSOE y los nacionalistas e independentistas vascos y catalanes. Tras una reunión extraordinaria y de urgencia de hora y media de su Comité Ejecutivo, las patronales alertaron en un comunicado de que los acuerdos "menoscaban la separación de poderes y la seguridad jurídica"; van contra la igualdad de todos los ciudadanos recogida en la Constitución; y, sobre todo, advierten de que "se está creando un clima de negocios cada vez más complicado, en el que es muy difícil que haya crecimiento económico y creación de empleo".

Los máximos representantes empresariales emitieron un texto con seis puntos del que no se ha desmarcado ninguno de sus representantes, tampoco el líder patronal catalán, Josep Sánchez Llibre, según distintas fuentes empresariales. El comunicado no cita siquiera la amnistía, pero sí critica las medidas incluidas en los pactos —como la creación de un cupo fiscal para Cataluña, que tampoco menciona expresamente— que, según dicen, plantean políticas económicas "que cargan el coste fiscal de los acuerdos de investidura sobre la espalda de las empresas y dejan de lado algo tan básico como la necesidad de



Los líderes de Foment, Josep Sánchez Llibre (centro), y CEOE, Antonio Garamendi (derecha), ayer antes de la reunión en Madrid. / A. M. V. (EP)

volver a la ortodoxia económica y el rigor presupuestario, que sigue reclamando la UE".

Asimismo, critican tácitamente las medidas más laborales acor-

dadas con el PNV como la prioridad del convenio autonómico y la transferencia de la gestión de la Seguridad Social, asegurando que eso supone una "falta de res-

peto a la autonomía de las partes en el seno de la negociación colectiva y, en general, el menosprecio del diálogo social". Todo esto el día que la ministra de Trabajo en funciones, Yolanda Díaz, su interlocutora habitual en el Gobierno, calificó el acuerdo de la amnistía como "histórico".

La respuesta del Gobierno a todas estas críticas llegó por boca de la mano derecha de Díaz, el secretario de Estado de Empleo en funciones, Joaquín Pérez Rey, quien antes incluso de la reunión animó a los miembros de CEOE-Cepyme a que "sigan trabajando por el bien de su país, a que se aparten de las proclamas ideológicas y a que se dediquen a lo que saben hacer, que es negociar las mejores medidas para mejorar el mercado de trabajo".

El tema de las sedes

El presidente de la Confederación Empresarial de Madrid-CEIM y vicepresidente primero de CEOE, Miguel Garrido, avanzó antes de la reunión del comité ejecutivo extraordinario que el tejido empresarial español está "enormemente preocupado" por las "consecuencias" de los pactos para invertir a Sánchez que, en su opinión, serán "muy negativos".

En concreto, se refirió a la propuesta de Junts, que aboga por sancionar a aquellas empresas con sede diferente a su centro operativo, calificándolo de "un ataque frontal a la libertad". En este punto, el comunicado pactado por las patronales defiende "el derecho de las empresas para decidir en qué lugar desarrollar su actividad" y reprochan que los pactos distorsionarán previsiblemente la unidad de mercado y deteriorarán la imagen de España.

Finalmente, demandan "una vuelta a los grandes consensos políticos y sociales y a la moderación, encarnada en la Constitución"; al tiempo que piden que "el objetivo de todos sea preservar la paz social y la convivencia".

UGT pide volver a la indemnización de 45 días por despido y que haya otra por daños

El sindicato reclama que se recuperen a su vez los salarios de tramitación

EMILIO SÁNCHEZ-HIDALGO, Madrid
El sindicato UGT presentó ayer un informe que analiza cómo y cuánto se despiden en España, que termina con una serie de propuestas que marcan la posición del sindicato. Las claves son la recuperación de los salarios de tramitación, de los 45 días de indemnización (frente a los 33 actuales), una compensación mínima de al menos seis meses que compense las relaciones laborales cortas y una reparación por daños.

"Una de las cuestiones pendientes en la reforma laboral fue el despido. Queremos situarlo entre los temas fundamentales que deben ser objeto de debate", ha dicho este lunes en rueda de prensa el secretario general de UGT, Pepe Álvarez. Ha asegurado que el acelerón en los despidos anuales (476.000 en lo que llevamos de 2023, un 40% más que prome-

dio que hace un año) por la reforma laboral, dado el desplome de los contratos temporales, justifica la urgencia de la reforma. Muchos de ellos son "caprichosos, sin una causa clara", reflexionó. "Queremos romper los tópicos habituales en nuestro país, como el que dice que despedir es caro".

El vicesecretario general de Política Sindical de UGT, Fernando Luján, repasó los datos que sustentan esta afirmación. "No es cierto que en España sea más caro despedir que en el resto de Europa. Para valorarlo no nos podemos limitar a la indemnización tasada". Así, el sistema tasado en días de España sí está entre los que más protege. Pero, como señala el informe, esto genera un esquema a dos velocidades: la de trabajadores muy protegidos que llevan mucho tiempo en la empresa, y la de los que llevan menos.

El informe toma como referencia el índice de rigidez del despido de la OCDE. Según esta fuente, España (2,05) protege peor que la media y sustancialmente menos que Países Bajos (3,61), República Checa (3,26), Portugal (3,14) o Alemania (2,6). El informe señala que "España es el país de la OCDE que más ha reducido la protección frente al despido arbitrario" en los últimos años, dado que en 1985 este índice era de 3,55, casi el doble que ahora. El catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Jaén, Cristóbal Molina, es el director del informe, en el que participa la Universidad Autónoma de Madrid.

Álvarez y Luján detallaron qué reforma del despido sí sería restaurativa para el trabajador y disuasoria para la empresa, es decir, que acercaría la normativa es-

Quiere situar el asunto entre los temas de debate fundamentales

"Hay que romper el tópico de que es caro echar al trabajador", afirma Pepe Álvarez

pañola a lo que establece la Carta Social Europea. Plantean dos escenarios, uno basado en el sistema actual y otro más "rupturista". En el primero destaca la recuperación de los salarios de tramitación, los que percibe el empleado hasta que la justicia decide ante

la impugnación de un despido. Ese escenario también plantea un aumento del sistema tasado. "Tenemos que recuperar los 45 días históricos de nuestra legislación, que estuvieron vigentes de 1980 a 2012. En legislaciones anteriores se contemplaban incluso los 60 días", añadió Luján. El informe indica que una reforma basada en estos dos parámetros "no se ajustaría estrictamente al imperativo de la Carta Social Europea".

La propuesta más rompedora del informe, que según los autores se ajustaría mejor al texto europeo, se basa en "establecer un sistema de doble indemnización rescimatoria por despido arbitrario". Consistiría en una indemnización mínima por despido improcedente, "que ha de incluir tanto los salarios de tramitación como una indemnización tasada" de 45 días de salario por año trabajado con 42 mensualidades como tope. El informe indica que esta indemnización mínima no podría ser menor a seis meses de salarios, con independencia de la antigüedad. Además, este sistema añadiría una indemnización adicional "para la reparación del daño real sufrido por el despido sin causa justificada".